ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

AVISO DE CONVOCATORIA

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de delegación No. 386 del 22 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 376 del 07 de junio de 2023, y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

INFORMA

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 procede a publicar en el SECOP II el presente el **AVISO DE CONVOCATORIA** para el proceso **No. SDHT-SA-PMC-002-2023**, el cual fue aprobado en comité de contratación el pasado 02 de agosto de 2023, con el fin de informar e invitar a los interesados en participar en dicho proceso de selección. Para ello, presenta la siguiente información:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal: **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, ubicada en la calle 52 No. 13-64 de Bogotá, D.C.

2. Correspondencia y comunicaciones: En desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDHT-SA-PMC-002-2023, la SDHT atenderá a los interesados, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En caso de presentarse fallas o indisponibilidad de la plataforma, se podrá allegar a través del correo contratacionhabitat@habitatbogota.gov.co; el soporte respectivo o el documento pertinente. Para lo anterior los proponentes deberán tener en cuenta el protocolo de indisponibilidad publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

3. **OBJETO**: ADECUACIÓN CONSTRUCTIVA DE LOS MEDIOS DE ACCESO FISICOS DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL VISTA DEL RIO II LOCALIDAD DE USME.

4. Las especificaciones técnicas son las señaladas en el anexo técnico del proceso de selección.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación que requiere la Secretaría se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 en el literal b., numeral 2°. del artículo 2°, artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato resultante del presente proceso será de **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de interventor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Secretaría Distrital del Hábitat
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201

del contrato.

Una vez entregado el cronograma de ejecución de obras por el **CONTRATISTA**, revisado y aprobado por la **INTERVENTORIA**, el cual para todos efectos hace parte integral del contrato, por lo que se deberá dar estricto cumplimiento al mismo. Todo costo en el que incurra el contratista en el plazo definido para la aprobación de cualquier requisito para iniciar las obras está a su cargo y en ningún caso implica costos adicionales a asumir por parte de la SDHT.

Nota 1: A partir de la aprobación del cronograma de trabajo por parte de la interventoría y la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá iniciar la ejecución de las obras y se deberá tener en cuenta en el cronograma de trabajo, el tiempo de revisión y observaciones por parte de la interventoría de los productos entregados.

7. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA**: La oferta se recibirá el día señalado en el cronograma dispuesto en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta la guía rápida para presentación de ofertas expedida por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II.

8. **CRONOGRAMA**: El cronograma del proceso es el establecido en la plataforma del SECOP II.

 No obstante, las etapas y fechas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones o por decisión de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el Portal Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co

9. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($497.905.718) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1347 del 28 de junio de 2023, expedido por la Secretaría Distrital de Hábitat.

10. **APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 01- código CCE-EICP-MA-03, del 24 de noviembre del 2021, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

 a) La SDHT se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
 b) La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.

c) Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional"

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	N/A
	México	NO	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	NO	N/A
Canadá		NO	NO	NO	N/A
Chile		SI	NO	NO	N/A
Corea		NO	NO	NO	N/A
Costa Rica		SI	NO	NO	N/A
Estados AELC		SI	NO	NO	N/A
Estados unidos		NO	NO	NO	N/A
México		NO	NO	NO	N/A
Triángulo norte	El salvador	NO	NO	NO	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	N/A
Unión europea		SI	NO	NO	N/A
Comunidad andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI

11. CONVOCATORIA MIPYMES

La convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**, en relación con la cuantía del proceso.

12. REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN: Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, que son objeto de verificación de cumplimiento para la

participación en el proceso de selección.

Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el proceso respectivo.

13. **LUGAR Y FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**: El pliego de condiciones electrónico y su anexo complementario, el presupuesto oficial del proceso, así como los estudios y documentos previos, se podrán consultar en la plataforma de SECOP II disponible en la dirección de internet www.colombiacompra.gov.co

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.

OSCAR FLOREZ MORENO
Subsecretario de Gestión Corporativa

Elaboró: María Camila Barragán – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Giohana González Turizo – Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Luz Nelly Ortiz – Subdirectora Administrativa